

JEFE DE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE GARANTÍAS E INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN

Denominación del Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Área de desempeño: GESTIÓN DE GARANTÍAS E INMUEBLES

Naturaleza de la función: Ejecutiva

Depende de: División Seguimiento y Recuperación de Activos

Supervisa a: Personal bajo su dependencia

OBJETIVOS DE LA POSICIÓN

Optimizar la administración de la cartera de inmuebles propiedad del Banco (excluyendo los bienes de uso), dentro de las políticas definidas y el marco normativo.

COMETIDOS

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a la gestión del Departamento.
2. Manejar el proceso de gestión de inmuebles desde que los mismos se incorporan en el activo del Banco (por recuperación de créditos), hasta que se enajenan.
3. Administrar toda la información concerniente a los inmuebles en poder del Banco a través de una base de datos actualizada donde se registren todos los datos relevantes, tales como fecha de incorporación, valor de tasación, ubicación, estado de conservación, situación contable y demás datos pertinentes.
4. Diligenciar la comercialización del stock de inmuebles, de acuerdo a la información disponible en el mercado y a las políticas emanadas de las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay.
5. Supervisar la realización y mantenimiento actualizado del inventario de todos los inmuebles del Banco.
6. Mantener actualizadas las tasaciones de inmuebles y todas las informaciones exigidas por el Banco Central del Uruguay, actuando en estrecho contacto con la División Asistencia Técnica.
7. Colaborar en el estudio y análisis de las tendencias del mercado inmobiliario.
8. Participar en la formulación de políticas de fijación de precios de inmuebles.

9. Analizar las garantías trabajando en contacto estrecho con la División Asistencia Técnica.
10. Supervisar la custodia de las unidades en cartera del BHU.
11. Monitorear el cumplimiento de los pagos de impuestos, tasas, contribuciones y todos aquellos gastos que afecten a las unidades en cartera del BHU.
12. Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
13. Generar reportes de los resultados de su gestión.
14. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

COMPETENCIAS

Competencias genéricas

- Desarrollo del Equipo
- Modalidades de contacto
- Liderazgo de equipo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad para el trabajo bajo presión
- Habilidades en negociación
- Orientación a los resultados

Competencias referidas a la posición

- Capacidad de análisis y síntesis
- Iniciativa y ejecutividad
- Atención al detalle
- Planificación y organización
- Orden, disciplina y método
- Orientación al cliente interno y externo
- Estricto ajuste a las normas ético laborales
- Estabilidad emocional

REQUERIMIENTOS DEL CARGO

Requisito Excluyente

Académicos:

Educación Media Básica (Planes 41 y 76 con 4º año aprobado)

Requisitos a valorar

Experiencia

Se valorará la obtenida en el desempeño de posiciones similares, o en temáticas afines al puesto. La experiencia de los funcionarios durante la

asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

Formación

Se valorarán los conocimientos académicos y capacitación para ejercer con efectividad las responsabilidades del puesto. La capacitación exclusiva, obtenida a costo del BHU o por intermedio de éste, durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

Académicos:

Bachilleratos, Títulos de grado y Postgrados vinculados al objetivo de la posición y a la gestión del BHU.

Cursos, seminarios, talleres o equivalentes:

- Aquellos que se describen como conocimientos y habilidades y cualquier otro directamente vinculado al cargo.

Conocimientos:

- De la organización del Banco
- De los sistemas de información del Banco
- De la operativa de las unidades del Banco
- De los sistemas contables del Banco
- De la normativa del BHU y del BCU
- De la normativa de gestión pública
- Del mercado de vivienda
- De la gestión de riesgos
- De gestión administrativa contable.
- De normativa de vivienda.